

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para resolver el bloqueo de las entregas a cuenta de las Comunidades Autónomas por parte del ejecutivo**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 30 de agosto de 2019



Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ



Fdo.: Mario GARCÉS SANAGUSTÍN  
DIPUTADO

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española (CE) recoge en el artículo 156 los principios que deben regir el sistema de financiación autonómica: *“Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”.*

En los dos artículos siguientes de la CE se marcan las líneas básicas de esta financiación autonómica que luego se han desarrollado a través de la correspondiente Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). La última, aprobada por un gobierno socialista con el apoyo de nacionalistas y el voto en contra del Partido Popular, la *Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias*, sigue vigente a día de hoy.

El artículo 11 de la citada ley, establece en su punto segundo el mecanismo de las entregas a cuenta para garantizar la suficiencia dinámica en la financiación de las Comunidades Autónomas:

*“2. A estos efectos, a partir de la entrada en vigor del sistema y, en relación con los recursos constituidos por la tarifa autonómica del IRPF, el porcentaje cedido de IVA e Impuestos Especiales de Fabricación, la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global, las Comunidades Autónomas recibirán, cada año, la financiación correspondiente a las entregas a cuenta de cada uno de los citados recursos que les sean de aplicación y, en el año en que se conozcan todos los valores definitivos de los citados recursos, la liquidación definitiva que corresponda, por diferencia entre el importe de los valores definitivos de los mismos y las entregas a cuenta percibidas.*

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

*Para la determinación del importe de las entregas a cuenta señaladas en el párrafo anterior se utilizarán las previsiones existentes a la fecha de elaboración por el Gobierno del anteproyecto de Ley de presupuestos generales del Estado del ejercicio que corresponda.”*

Estos recursos, 6.761 millones de euros según publicó el propio Ministerio de Hacienda en la presentación del Proyecto de PGE 2019 el 14 de enero de 2019, son imprescindibles para que las Comunidades Autónomas puedan prestar adecuadamente los servicios que tienen transferidos, entre otros, sanidad, educación y servicios sociales.

Por eso no cabe ningún tipo de excusa al respecto, tal y como afirmaban destacados dirigentes socialistas a principios de 2018. Manuel Escudero, Secretario de Política Económica y Empleo del PSOE, afirmaba en un comunicado que *"insinuar siquiera que las entregas de dinero a las comunidades estarán supeditadas a la aprobación de los Presupuestos supone una deslealtad institucional inaceptable, una irresponsabilidad y una ruptura de las normas mínimas del Estado de las Autonomías"*. Y María Jesús Montero, siendo Consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía afirmaba que *"supeditar la financiación autonómica a la aprobación de los presupuestos es un chantaje inaceptable"*.

Un año después de estas declaraciones, la Ministra de Hacienda en funciones se ha enredado en un juego de trilerismo, en el que ha implicado incluso a la Abogacía del Estado, para defender que un Gobierno en funciones no puede actualizar la financiación autonómica por ser *"una decisión política, que condicionaría la acción del próximo ejecutivo"*. Sin duda, una excusa de mal pagador por dos razones. La primera porque sea cual sea el próximo ejecutivo, está legalmente obligado (artículo 11 de la LOFCA) a entregar los anticipos a cuenta: es una cuestión legal y técnica, no política. La segunda, porque en los viernes pre-electorales no tuvieron ningún

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

problema en adoptar decisiones políticas que, estos sí, comprometían claramente la acción del próximo ejecutivo.

Y siendo grave que la Ministra de Hacienda en funciones haya incurrido en contradicciones, medias verdades y mentiras, y haya hecho un uso partidista de las instituciones, más grave aún son las consecuencias que se derivan de su actitud y la sospecha de las razones que hay detrás de la misma.

Así, limitando los recursos de las CCAA, a costa de perjudicar a los ciudadanos en servicios esenciales para ellos como la educación de sus hijos, su propia salud o el cuidado de sus mayores dependientes, la Ministra de Hacienda en funciones oculta su propia negligencia y puede compensar, con el menor gasto de las CCAA, un déficit de la Administración Central que no es capaz de controlar para cumplir con nuestros compromisos europeos. De hecho, a cierre de mayo no sólo no ha conseguido reducir el déficit del Estado, sino que éste ha aumentado en 1.415 millones de euros respecto al año anterior, situándose en 15.528 millones de euros.

Sólo así se entiende que lleve un año sin convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el foro en el que deberían debatirse y solucionarse estas cuestiones, incumpliendo además el artículo 6 de su propio Reglamento de Funcionamiento Interno que exige que el Pleno del Consejo se reúna, como mínimo, dos veces al año.

Los españoles no pueden sufrir las consecuencias de un gobierno socialista que, primero, fue incapaz de recabar los apoyos necesarios para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado de 2019. Segundo, alentado por unas encuestas que le favorecían, decidió adelantar las elecciones generales anteponiendo los intereses personales y partidistas a los intereses generales de los españoles. Y tercero, por su negligencia y desidia, mantiene deliberadamente una posición de deslealtad institucional que no perjudica a los presidentes autonómicos

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

del Partido Popular, sino que perjudica a todos los españoles en los servicios esenciales que éstos reciben en sanidad, educación o dependencia, entre otros.

Para resolver esta situación de bloqueo, proponemos que el Gobierno habilite, de forma inmediata, un crédito no retribuido a las CCAA por el importe que les adeuda y cuya devolución se compensará con la liberación de las entregas a cuenta que tiene que realizar. Para ello, el Ministerio de Hacienda puede utilizar diferentes instrumentos, como ya se hizo con el Fondo de Liquidez Autonómica, gracias al cual el Gobierno del Partido Popular facilitó la financiación autonómica con un importe de casi 150.000 millones de euros entre 2012 y los primeros meses de 2018.

Además, se pretende encontrar una solución definitiva que impida que se repitan en un futuro situaciones como la actual, para lo que se exige que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

- *Instrumentar, de forma inmediata, un crédito no retribuido con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, por el importe que el propio Ministerio de Hacienda calculó y publicó el pasado 14 de enero en la presentación de los PGE 2019 y que a continuación se detalla, y cuya devolución se compensará con las entregas a cuenta que el Gobierno tiene pendiente liberar.*

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

|                        |          |
|------------------------|----------|
| ○ Andalucía:           | 1.267 M€ |
| ○ Aragón:              | 148 M€   |
| ○ Asturias:            | 139 M€   |
| ○ Baleares:            | 134 M€   |
| ○ Canarias:            | 411 M€   |
| ○ Cantabria:           | 83 M€    |
| ○ Castilla y León:     | 339 M€   |
| ○ Castilla- La Mancha: | 291 M€   |
| ○ Cataluña:            | 1.561 M€ |
| ○ C. Madrid:           | 945 M€   |
| ○ C. Valenciana:       | 567 M€   |
| ○ Extremadura:         | 149 M€   |
| ○ Galicia:             | 375 M€   |
| ○ La Rioja:            | 60 M€    |
| ○ R. Murcia:           | 209 M€   |
| ○ Ceuta                | 1.4 M€   |
| ○ Melilla:             | 1.1 M€   |

- *Sin perjuicio de lo anterior, adoptar cuantas medidas sean necesarias para que las Comunidades Autónomas reciban, lo antes posible, los anticipos a cuenta que les corresponden, tal y como obliga el artículo 11 de la LOFCA.*
- *Compensar los 2.496 millones de euros de desfase del IVA que se generaron tras la implantación del Sistema Inmediato de Información (SII), tal y como se hacía con la Proposición de Ley del PP cuya toma en consideración se aprobó por amplia mayoría de la Cámara en diciembre de 2018.*
- *Convocar urgentemente el Consejo de Política Fiscal y Financiera para, entre otros temas, buscar una solución definitiva que impida el bloqueo de las entregas a cuenta de las CCAA por parte del ejecutivo.”*

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530